



MESA DE CONTRATACIÓN

En Almuñécar, a 30 de Septiembre de dos mil dieciséis.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almuñécar, a las 14:10 horas se constituye la Mesa de Contratación, designada por el Pleno, actuando como Presidenta D^a Trinidad Herrera Lorente, y como vocales, los corporativos, D. Antonio Laborda Soriano, Don Juan Carlos Benavides Yangüas, D. Luis Aragón Olivares, D^a María Dolores Manzano, Don Fermín Tejero Mesa, como Secretaria Accidental D^a Susana Muñoz Aguilar, como interventora accidental, D^a Silvia Justo González, Arquitecto Técnico Municipal D. Alejandro Roldán Fontana, Ingeniero Municipal, D. Juan José Fernández Peña, el Asesor Jurídico de Contratación, Don Joaquín Joya Martín, y como Secretario de la Mesa, D. Antonio Martín Vallejo, que da fe del acto, para la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Asisten al acto: D. Angel Casares en representación de Reproducciones Casares
D. Manuel Zambrano en representación de Gráficas Seximar.
D^a M^a José Molina en representación de Octopus.
D. Francisco Cecilia Martín.
D. Martín Cecilia Rivas
D^a Concepción González en representación de Rincón de Ocio la Roca Rosa S.L.
D. Sandra Aragón Genol

1.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y MATERIAL GRÁFICO PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. EXPTE. 77/2016 (Lectura de informe técnico).

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 136 de fecha 19 de julio, anuncio 4371 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales

Constituida la mesa se procede a la lectura del informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación, sobre valoración de criterios objetivos, con el siguiente resultado:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

RELACION DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA AL CONCURSO	
FOTOGABADOS CASARES	SI
GRÁFICAS SEXIMAR	SI
OCTOPUS SERVICIOS PROFESIONALES	SI

2º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACION DE EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS	
FOTOGABADOS CASARES	CUMPLE
GRÁFICAS SEXIMAR	CUMPLE
OCTOPUS SERVICIOS PROFESIONALES	CUMPLE



3º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso el que sigue:

C.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN AUTOMÁTICA : Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

C.1.1 OFERTA ECONÓMICA: Deberá ofrecerse un único porcentaje de baja para todos los elementos suministrados. La oferta más económica obtendrá **70 puntos** y el resto se prorrateará. El tanto por ciento ofrecido de baja será de aplicación a cada uno de los precios unitarios de la relación aportada en el pliego de prescripciones técnicas, el cálculo de la puntuación de las correspondientes empresas ofertantes, será calculado mediante según la fórmula de media inversa siguiente:

PO= 70 x (OB/OE):

Donde:

PO = Puntos Otorgados a la oferta que se valora

OE = Oferta que se valora

OB = Oferta mas baja, I.V.A. Excluido, de las presentadas por los licitadores

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS			PRORRATEADO SEGÚN FORMULA PO = 70X (OB/OE)	
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/ PRECIOS UNITARIOS BASE DE LICITACION A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACION S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACION ANUAL I.V.A NO INCLUIDO	45.104,88 €			
FOTOGABADOS CASARES	36.918,34€	-18,15 %	8.186,54€	68,42
GRÁFICAS SEXIMAR	40.594,39 €	-10,00 %	4.510,49€	62,22
OCTOPUS SERVICIOS PROFESIONALES	36.083,90€	-20,00 %	9.020,98€	70,00

C.1.2.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

Deberá especificarse con exactitud el plazo de entrega desde la petición del material por el departamento correspondiente. Se puntuará con el máximo posible a aquella empresa que realice la entrega en menor tiempo posible y el resto se prorrateará. No se tendrá en cuenta las ofertas que determinen la forma de entrega INMEDIATA, ya que de esta forma no se cuantifica un tiempo determinado, que es necesario para realizar la entrega y puesta a disposición del suministro. Será calculado mediante según la fórmula de media inversa siguiente, con referencia de la unidad en horas desde la petición del suministro en horas:

PO=30 X (OB/OE):

Donde:

PO = Puntos Otorgados a la oferta que se valora

OE = Oferta de tiempo de entrega del suministro que se valora

OB= Oferta con el tiempo de entrega del suministro con menor tiempo, de las presentadas por los licitadores.

La empresa **Fotograbados Casares** ha desglosado la entrega del material en cuatro categorías en función del tiempo de entrega de cada uno de ellos en tabla anexa indicando la categoría en cada uno de los materiales a ofertar, de la siguiente forma:

- . **Categoría 1** Plazo de entrega desde notificación de **24 horas**
- . **Categoría 2** Plazo de entrega desde notificación de **48 horas**
- . **Categoría 3** Plazo de entrega desde notificación de **72 horas**.
- . **Categoría 4** Plazo de entrega desde notificación de **168 horas**

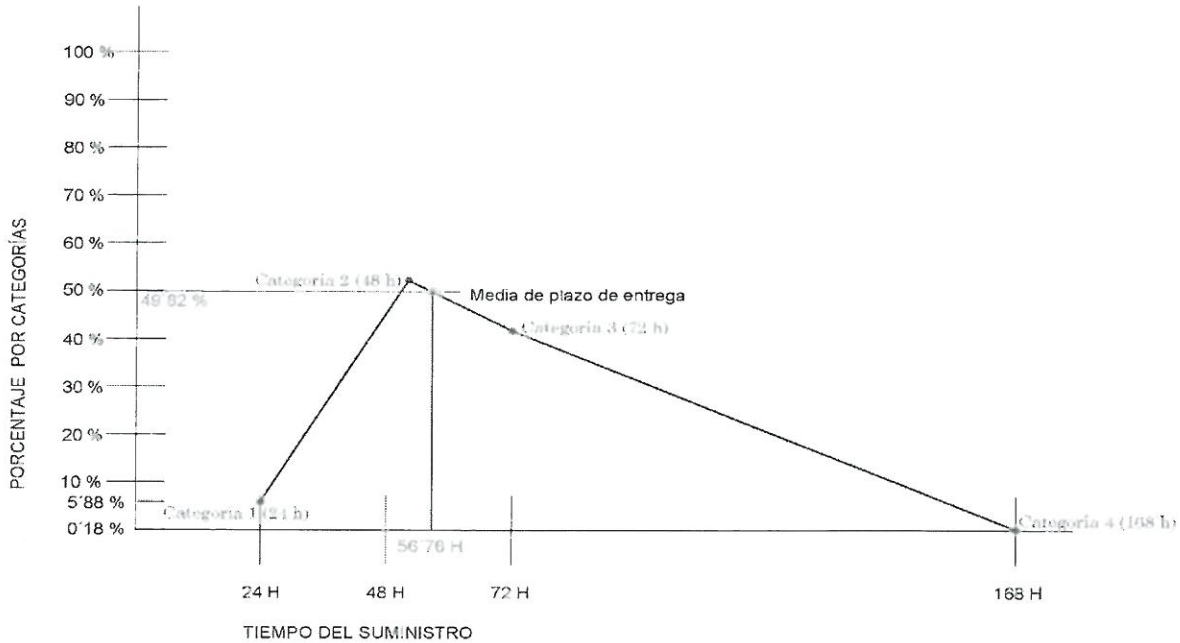
Por lo que se ha pasado al cálculo estimativo del plazo de entrega media en función del número de materiales que componen cada uno de los cuatro grupos según listado del Pliego de Condiciones Técnicas, siendo el total de materiales a ofertar de **279,613** y que es el siguiente:

- . **Categoría 1(24 horas): 16.343, uds** lo que supone un **5'88 %** sobre el total.
- . **Categoría 2(48 horas): 146.053 uds** lo que supone un **52'23 %** sobre el total.



- . Categoría 3(72 horas): 116.626 uds lo que supone un 41'71 % sobre el total
- . Categoría 4(168 horas): 500 uds lo que supone un 0'18 sobre el total.

CÁLCULO DE LA MEDIA EN HORAS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO GLOBAL



Igualmente la empresa Gráficas Seximar oferta y se transcribe literalmente de su escrito: “haciendo entrega de algunos trabajos en menos de 6 h, estando perfectamente definido en el Pliego de Condiciones Administrativas en su apartado C.1.2- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

Deberá especificarse con exactitud el plazo de entrega desde la petición del material por el departamento correspondiente. Siendo el plazo de suministro ofertado por esta empresa totalmente indefinido ya que solo se hace comentario a que el grupo de los materiales a suministrar sin definir cuáles son los referidos se entregarán en el plazo inferior a 6 horas, no aclarándose cuál es el plazo del resto del material igualmente no definido, por lo que se entiende por parte del técnico que suscribe que no se especifica de modo alguno con exactitud los plazos de entrega del material por lo que la puntuación otorgada será de 0 puntos.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR		
EMPRESA	TIEMPO DE ENTREGA EN HORAS	VALORACIÓN MÁXIMA 30 PUNTOS
FOTOGRAFADOS CASARES	56,76	25,37
GRÁFICAS SEXIMAR	SIN DEFINIR CON EXACTITUD	0,00
OCTOPUS SERVICIOS PROFESIONALES	48	30,00



RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

RESUMEN TOTAL DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUSMINISTRAR	TOTAL PUNTUACIÓN
FOTOGABADOS CASARES	68,42	25,37	93,79
GRÁFICAS SEXIMAR	62,22	0,00	62,22
OCTOPUS SERVICIOS PROFESIONALES	70,00	30,00	100,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de **“PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y MATERIAL GRÁFICO PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”**. EXP: (Contratación) 77/2016, EXP (Gestiona) 3.198/2015 a la empresa OCTOPUS SERVICIOS PROFESIONALES, conforme a la oferta presentada de una baja de los precios unitarios ofertados del 20 % sobre el listado de materiales y trabajos a realizar del pliego de condiciones técnicas **LO QUE SUPONE UN IMPORTE TOTAL ANUAL DE 43.300'68 € (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIOS DE EURO I.V.A INCLUIDO)**.

2.- CONCESIÓN QUIOSCO EN CALLE SAN MIGUEL (EXPT: 99/2016)

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 130 de fecha 11 de julio, anuncio 4197 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de Concesión Administrativa de uso privativo de quiosco para venta de souvenir, chucherías y bebidas embotelladas en Explanada de San Miguel, Casco Antiguo de Almuñécar.

Previamente a la Constitución de la Mesa, el presidente ordenó la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la que se deja constancia conforme a lo previsto en el art. 81.3 del Real Decreto 1098/201, de 12 de octubre , por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constituida la Mesa se procede a la comprobación de la documentación presentada en tiempo y forma, y a la vista de la documentación aportada, se acuerda admitir la única oferta presentada por la empresa:

Sandra Aragón Genol D.N.I. 14631754 E

Seguidamente se procedió a la apertura del Sobre “B” oferta económica con el siguiente resultado:

Canon mensual ofertado: 50 € (600 € -SEISCIENTOS EUROS ANUALES)

Concluida la lectura de las proposiciones y hallado conforme el procedimiento de contratación, la Mesa acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión del quisco para venta de souvenir, chucherías y bebidas embotelladas en Explanada de San Miguel a Dª Sandra Aragón Genol.

3.- CONTRATO DE MAQUINARIA CUALIFICADA DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS. EXPTE. 111/2016 (Lectura informe técnico y valoración de criterios).

Constituida la Mesa se procede a la lectura del informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación, sobre valoración de criterios, con el consiguiente resultado:

Primero.- Que las empresas que han presentado ofertas son las siguientes:

- COFER ASFALTOS, S.L.
- FRANCISCO CECILIA MARTÍN
- MARTÍN CECILIA RIVAS
- EXCAVACIONES Y VIALES ALMUÑÉCAR S.L.



Segundo.- Que la valoración de los criterios de adjudicación cuya puntuación depende de un juicio de valor es la siguiente:

. Criterios Subjetivos. Descripción del criterio.

Memoria Técnica que contenga al menos la siguiente documentación:

- 1.- Identificación de los conductores, permiso de conducción vigente y certificado de capacitación profesional. (CAP) de los mismos.
- 2.- Fotografía de cada vehículo ofertado.
- 3.- Volumen de la caja de cada vehículo ofertado en metros cúbicos.
- 4.- Capacidad de carga de las grúas de los camiones grúa.
- 5.- Permiso de circulación de cada vehículo a nombre del titular y certificado de características del Ministerio de Industria, con la revisión anual de la Inspección Técnica en vigor.
- 6.- Tarjeta de transporte público otorgada por el Ministerio de Fomento del año en curso, de cada vehículo.
- 7.- Recibo de haber pagado el impuesto Municipal de circulación de cada vehículo.

La no presentación de la Memoria será motivo suficiente de exclusión de la licitación. La no presentación de alguno de los puntos descritos anteriormente para cada vehículo, será motivo suficiente de exclusión de dicho vehículo de la licitación.

Empresa Cofer Asfaltos S.L.

Ha presentado documentación completa y correcta de tres conductores.

Presenta los siguientes vehículos con toda la documentación completa exigida en la memoria:

- 1.- Camión MAN TGM 18.280 (6664-FVR) (8 m3) Grúa pluma 16 m y 500 kg.
- 2.- Camión MAN TGL 12.240 (4135-FPB).(8m3)
- 3.- Camión Basculante Bañera. Scania P420 (1591-DTG).(18 m3)
- 4.- Camión Dumper basculante 3 ejes. Scania P380(4649-FFG).(12m3).

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- Camión NISSAN L35 (GR-1173-X). No presenta ITV ni tarjeta de Servicio público.
- 2.- Volvo M64 B3TR(6027-FCK): No presenta Volumen de Caja ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 3.-Mercedes 3336AK(7220-FFD). No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni ITV, ni recibo de pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 4.- MAN 11.224LC(8453-BMM): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni ITV, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 5.- Mercedes 3336AK (9402-FVP): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni ITV, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 6.- NISSAN CABSTAR E (9597-BKV): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni ITV, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 7.- IVECO AD260T35 (3318-FKZ): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 8.- IVECO AD260T36 (1318-FWP): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 9.- Mercedes ACTROS(2018-JSF): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 10.- MAN TGA 18.480 (0332-DYK): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 11.- Mercedes ACTROS 82819-JLG): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).
- 12.- RENAULT Premiun 450.18T (7014-GDH): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).



13.- Mercedes2044AS(4122-GYG): No presenta foto del vehículo, ni Volumen de Caja, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).

Francisco Cecilia Martín

Ha presentado documentación completa y correcta de once conductores.

Presenta los siguientes vehículos con toda la documentación completa exigida en la memoria:

- 1.- Scania P93(GR7335-T) (8 m3)
- 2.- Pegaso 1226 (GR-7748-V)(8m3) Grúa pluma 18 m y 500 Kg.
- 3.- Scania 112M (GR0324-AS)(8m3)
- 4.- Volvo FM7 (0026-BSW)(8 m3)
- 5.- Volvo FM 64 (6027-FCK)(12 m3)
- 6.- Daf Facf 75 (7963-CPF)(6m3).
- 7.- Daf Falf 45220(1400-FSM)(8m3) Grúa pluma 18 m y 500 Kg.
- 8.- Pegaso 1234-R(GR-2046-AX)(8 m3).
- 9.- Scania 144L Voltrailer.(5396-BFB-GR-01323-R-R-2100-BCF)(20m3)

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- Mercedes Benz (0853-CLU). No presenta Tarjeta de Servicio Público.
- 2.- Daf Fatcf 85-380 (8253-CLU) No presenta Tarjeta de Servicio Público.
- 3.- Mercedes 2051 Astros (0642 GCN-R-5627-BCH) No presenta ITV.
- 4.- Mercedes 3341 (8175-DXB). No presenta ITV.
- 5.- Volvo 250 FL (4783-BXV) Grúa 18 m y 500 Kg. No presenta certificado de características ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).

Martín Cecilia Rivas

Ha presentado documentación completa y correcta de once conductores.

Presenta los siguientes vehículos con toda la documentación completa exigida en la memoria:

- 1.- Scania P93 (GR 7335-T)(8 m3).
- 2.- Pegaso1226 (GR.7748-V)(8 M3) Grúa pluma 18 m y 500Kg.
- 3.- Scania 112 M (GR0324-AS)(8 m3)
- 4.- Volvo FM7 (0026-BSW)(8 M3).
- 5.- Volvo FM 64 (6027-FCK)(12 m3)
- 6.- Daf Facf 75 (7963-CPF)(6 m3)
- 7.- Daf Falf 45220(1400-FSM)(8 M3) Grúa Pluma 18 m y 500 Kg.
- 8.- Pegaso 1234-R (GR-2046-AX)(8 m3)
- 9.- Scania 144 L Voltrailer.(5396-BFB-GR.01323-R-R 2100-BCF)(20 m3)

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- Mercedes Benz (0853-CLU). No presenta Tarjeta de Servicio Público
- 2.- Daf Fatcf 85-380 (8253-CLU). No presenta Tarjeta de Servicio Público
- 3.- Mercedes 2051 Astros(0642 GCN-R-BCH). No Presenta ITV.
- 4.- Mercedes 3341(8175-DXB): No presenta ITV
- 5.- Volvo 250 FL (4783-BXV) Grúa 18 m y 500 kg. No presenta certificado de características ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).

Excavaciones y Viales Almuñécar

Ha presentado documentación completa y correcta de dos conductores.

Presenta los siguientes vehículos que quedan excluidos de la licitación por no aportar alguna documentación de la exigida:

- 1.- 5258 FZS Dumper (13,5 m3): Permiso de circulación, Certificado técnico, ITV, No presenta Tarjeta de Servicio Público, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM).



- 2.- 1530 FHF Dumper (13,5 m3): No presenta Tarjeta de Servicio Público, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM), ni ITV.
 3.- 5223 FZS Dumper (13,5 m3): No presenta Tarjeta de Servicio Público, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM), ni ITV.
 .- GR 3766 AS Bañera (22 m3). Solo presenta fotos.
 5.- 7892 DKJ Góndola: No presenta Tarjeta de Servicio Público, ni recibo del pago del impuesto de vehículos (IVTM), ni ITV.

Por tanto en resumen:

Cofer Asfaltos S.L., ha entregado 4 vehículos con toda la documentación correcta.

Francisco Cecilia Martín, ha entregado 9 vehículos con toda la documentación correcta.

Martín Cecilia Rivas, ha entregado 9 vehículos con toda la documentación correcta.

Excavaciones y Viales Almuñécar S.L. queda excluido de la licitación al no presentar ningún vehículo con la documentación exigida completa. Salvo criterio superior de la mesa de contratación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre "3" oferta económica y mejoras , con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA

Se valorará con 50 puntos, al precio de Licitación de **cada tipo de maquinaria específica** sumándole 5 puntos por cada euro que el licitador oferte por debajo del precio de licitación. Finalmente se sumara el total de la puntuación de la maquinaria ofertada y **se dividirá entre 5**, que se corresponde con la suma de los diferentes tipos de maquinaria para la que se solicita el servicio en éste pliego. Penalizando así el no ofertar alguna de la maquinaria requerida.

La oferta que obtenga la mayor puntuación por el método anteriormente descrito, obtendrá una puntuación de 70 puntos y el resto de las ofertas obtendrán una puntuación obtenida de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta N} = (\text{PM. Oferta N} / \text{PM Mayor}) \times 70$$

Donde:

PM Oferta N= Puntuación media obtenida por la oferta del licitador N

PM Mayor= Puntuación media más alta de todos los licitadores.

EMPRESAS	MAQUINARIA TRANSPORTES	PRECIO UNITARIO	PUNTUACIÓN MEDIA	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
COFER ASFALTOS SL	Camión Portacontenedores de 5 m3	26 €/ hora	86,00	49,75
	Camión Basculante de capacidad mínima 8 m3	30 €/ hora		
	Camión Basculante bañera de capac min 18 m3	42 €/ hora		
	Camión Dumper de 3 ejes capac mínima 12 m3	35 €/ hora		
	Camión Grúa con pluma de 16 mt y 500 Kg de carga punta	42 €/ hora		
FRANCISCO CECILIA MARTIN	Camión Portacontenedores de 5 m3	16 €/ hora	121,00	70,00
	Camión Basculante de capacidad mínima 8 m3	30 €/ hora		
	Camión Basculante bañera de capac min 18 m3	27 €/ hora		
	Camión Dumper de 3 ejes capac mínima 12 m3	33 €/ hora		
	Camión Grúa con pluma de 16 mt y 500 Kg de carga punta	34 €/ hora		
MARTIN CECILIA RIVAS	Camión Portacontenedores de 5 m3	15 €/ hora	111,00	64,21
	Camión Basculante de capacidad mínima 8 m3	31 €/ hora		
	Camión Basculante bañera de capac min 18 m3	36 €/ hora		
	Camión Dumper de 3 ejes capac mínima 12 m3	35 €/ hora		
	Camión Grúa con pluma de 16 mt y 500 Kg de carga punta	33 €/ hora		
EXCAVACIONES Y VIALES ALMUÑÉCAR S.L.				EXCLUIDA



Bolsa de horas de trabajo sin coste para el Ayuntamiento. Hasta 25 puntos.

Bolsa de horas de trabajo sin coste alguno para el Ayuntamiento de Almuñécar de la maquinaria que se relaciona a continuación y que se detraerán de las certificaciones según se indique por los servicios técnicos municipales. En el caso de que no se agoten las horas de mejora ofertadas, el importe resultante de multiplicar el precio ofertado por cada máquina por las respectivas horas que no se agoten se restará en la certificación final del contrato.

Se puntuará con 5 puntos la siguiente mejora:	
Camión Basculante de capacidad mínima 8 m3	10 h
Camión Basculante (bañera) de capacidad mínima 18 m3	10 h
Camión Dumper de 3 ejes, basculante de capacidad mínima 12 m3	10 h
Camión grúa con pluma de 16 metros y 500 kg carga en punta	10 h

Cada 2 horas que se le sumen a las 10 h de toda y cada una de la maquinaria anteriormente relacionada supondrá 1 punto más de valoración a sumar a los 5 obtenidos por la mejora inicial

EMPRESAS	Horas de cada Máquina	VALORACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS.
GRUPO COFER ASFALTOS SL.	50,00	25,00
FRANCISCO CECILIA MARTÍN	50,00	25,00
MARTIN CECILIA RIVAS	50,00	25,00
EXCAVACIONES Y VIALES ALMUÑÉCAR		EXCLUIDO

MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLIEGO . Hasta 5 puntos.

Obtendrá 5 puntos el licitador que presente en su oferta el mayor número de vehículos que cumplan con todos los requerimientos del pliego, el resto de licitadores obtendrán sus respectivas puntuaciones por prorrateo con respecto al que mayor número de vehículos correctos haya ofertado.

EMPRESAS	PUNTUACIÓN S/5 PUNTOS
MAYOR NÚMERO DE VEHÍCULOS	
GRUPO COFER ASFALTOS SL.	2,22
FRANCISCO CECILIA MARTÍN	5,00
MARTIN CECILIA RIVAS	5,00
EXCAVACIONES Y VIALES ALMUÑÉCAR	EXCLUIDO

RESUMEN DE PUNTUACIÓN				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA DE HORAS	NÚMERO DE VEHÍCULOS	TOTAL PUNTUACIÓN
FRANCISCO CECILIA MARTÍN	70,00	25,00	5,00	100,00
MARTIN CECILIA RIVAS	64,21	25,00	5,00	94,21
GRUPO COFER ASFALTOS SL.	49,75	25,00	2,22	76,97
EXCAVACIONES Y VIALES ALMUÑÉCAR				EXCLUIDA

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación acordó proponer adjudicatario para la ejecución del contrato de **“Maquinaria cualificada de transporte para la ejecución de trabajos de**



mantenimiento, conservación y mejora de espacios públicos y caminos en el término Municipal”, Exp. 111/2016, a la empresa **FRANCISCO CECILIA MARTÍN**, D.N.I. 74.697.749-M, conforme a la oferta presentada.

4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ACUARIO. EXPTE 110/2016 (Apertura de documentación Administrativa)

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 159 de fecha 22 de agosto de 2016, anuncio 5005 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de mantenimiento de las instalaciones de climatización del Acuario de Almuñécar.

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidente ordenó la apertura del sobre “A” Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/201, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constituida la Mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma de las siguientes empresas;

- 1º.- Instalaciones Negratín S.L.
- 2º.- Elecnor Infraestructuras
- 3º.- Ingemont proyectos y montajes S.L.

A la vista de la documentación administrativa, la empresa Ingemont proyectos y montajes, S.L., no aporta escrituras, DNI, CIF, Solvencia económica, financiera y técnica, la Mesa acuerda rechazar la proposición presentada por dicha empresa.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre “B” de las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

1º.- Que las empresas interesadas que han presentado correctamente sus ofertas son las siguientes:

INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U.
ELECINOR INFRAESTRUCTURAS

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

Se valorará con 80 puntos la oferta más económica y el resto se calcularán mediante prorrateo:

$PUNTUACIÓN = \frac{OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA DE LICITADORES}{OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR} \times 80$

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PUNTUACIÓN S/80 PUNTOS
PRECIO ANUAL LICITACION (IVA INCLUIDO)	10.890,00 €	
INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.U	8.173,55 €	80,00
ELECINOR INFRAESTRUCTURAS	9.002,57 €	72,63

A. MEJORAS VALORADAS: HASTA 20 PUNTOS.

Se establecen como mejoras, las visitas técnicas sin coste y a demanda de los Servicios técnicos del Ayuntamiento. Se puntuará con 2 puntos cada visita técnica ofertada sin coste para el Ayuntamiento, siendo la puntuación máxima 20 puntos.



VISITAS TÉCNICAS SIN COSTE			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.U	80,00	20,00	100,00
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	72,63	0,00	72,63

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS:

RESUMEN DE PUNTUACIONES			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.U	80,00	20,00	100,00
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	72,63	0,00	72,63

A la vista de las ofertas presentadas y el informe emitido por el Servicio Técnico, la Mesa de contratación, acordó proponer al Órgano de Contratación, adjudicar la ejecución del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL ACUARIO DE ALMUÑÉCAR”, a la empresa INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.U. ,expediente gestiona 4510/2016. Contratación 110/2016, conforme a la oferta presentada de **6.755 € I.V.A. no incluido (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, I.V.A. no incluido); ANUALES, MÁS LAS MEJORAS OFERTADAS DE 10 visitas técnicas sin coste para la administración.**

5.- GESTION DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE ALMUÑÉCAR. EXPTE. 114/2016 (Apertura de documentación Administrativa)

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 159 de fecha 22 de agosto de 2016, anuncio 5006 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de Gestión y explotación del servicio de las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar.

Previamente a la constitución de la Mesa, la presidente ordenó la apertura del sobre “A” Documentación Administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto el e artículo 81.3 del Real Decreto 1098/201, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas

Constituida la Mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma de las siguientes empresas:

- 1º.- Rincón del Ocio La Roca Rosa S.L
- 2º.- Al- Alba S.L.
- 3º.- Grupo ADL

A la vista de la documentación administrativa, la Mesa acordó conceder a la empresa Rico del Ocio La Roca Rosa S.L. tres días hábiles para subsanar el anexo 3 del Pliego Administrativo.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre “B” Memoria técnica. La Mesa acordó dar traslado de dicha Memoria al Servicio Técnico para su valoración y emisión del informe, dando cuenta de ello a la Mesa de Contratación.

Siendo las 15:00 horas, la presidente de la Mesa de Contratación da por finalizada la sesión. Y para constancia de lo tratado, el Secretario redacta el acta, sometiéndola a las firmas del Presidente y vocales, dando fe de ello.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a Trinidad Herrera Lorente

D. Antonio Laborda Soriano

D. Juan Carlos Benavides Yangúas

D^a M^a Dolores Manzano

D. Luis Aragón Olivares

D. Fermín Tejero Mesa

D^a Susana Muñoz Aguilar
Secretaria Accidental

D^a Silvia Justo González
Interventora Accidental

D. Manuel A Ruiz Delgado
Inspector de Tráfico

Don Joaquín Joya Martín
Compras y Contratación

D. Antonio Martín Vallejo
Secretario de la Mesa

